

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 m²** **MODIFICACION** **ART. 6.2.9. O.G.U.C.**
SIN ALTERAR ESTRUCTURA



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

- URBANO** **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
266/2017
FECHA APROBACION
28/06/2017
ROL S.I.I.
90-20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° **702 / 1988**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° **17902** de fecha **01/08/2016**
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a **COMERCIO**
ubicada en calle/avenida/camino **ALDUNATE**
N° **446 - 448** Lote N° ----- Manzana -----
Localidad o loteo ----- Sector **URBANO**
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos".

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CARMASH HAMUR ISSA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO		R.U.T.	
ARQUITECTURA HABITO LTDA.		77.923.570-K	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
ESTEVE ZAMBRANO HENRI ALAIN		7.953.896-5	
ROMERO RODRIGUEZ CARLOS JOSE		12.657.757-5	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
MENDEZ SANDOVAL GERARDO ANTONIO		12.195.579-2	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
1585	17/10/2016	75,19	LOCAL COMERCIAL
RESOLUCION N°	FECHA	FECHA	FECHA
-----	-----	-----	-----

(En caso de modificación de proyecto)



4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad CERTIFICADO TE1, S.E.C., FOLIO INSCRIPCION: 1486499 de fecha 21/11/2016 - 1501349 de fecha 26/12/2016.
- Agua Potable CERTIFICADO AGUAS ARAUCANIA S.A., N° 150-C de fecha 21/03/2017.
- Alcantarillado CERTIFICADO AGUAS ARAUCANIA S.A., N° 150-C de fecha 21/03/2017.
- Gas -----
- Otros -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepciona OBRA MENOR, correspondiente a AMPLIACION por 75,19 m² y a ejecución de muro divisorio entre LOCAL N° 1 (65,36 m²) y LOCAL N° 2 (65,36 m²).

• Desglose de superficies de acuerdo al Permiso de Obra Menor N° 1585, de fecha 17/10/2016: Local Comercial N° 1, superficie de 140,55 m² y Local Comercial N° 2, superficie de 65,36 m². SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA de 205,91 m².

• De acuerdo a Lámina 002, aprobada con fecha 17/10/2016, la CARGA DE OCUPACION DECLARADA corresponde a 15 PERSONAS.

• Cuenta con Resolución N° 241/2017, de fecha 23/05/2017, que rectifica el Permiso de Obra Menor N° 1585 de fecha 17/10/2016.

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art. 144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Construcción N° 702/1988 - SEO (S.O.M. - 5.1.3./5.1.4.) N° 17902 de fecha 01/08/2016.



RMS/RAC/CAT/BRC/mpc
C.C.: CATASTRO



(Firma manuscrita)
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE